

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

Expediente nº 001/2017/97, Libro GENERAL/2017/81

Asunto.- CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2017/81 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión en propiedad de una plaza de OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, por el sistema de concurso-oposición restringido (promoción interna), vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en III Escala Admón Especial, B. Subescala Servicios Especiales a) Cuerpo de Policía Local C. Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, de los establecidos en el art. 76 del Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Leg. 5/2015, de 30 de octubre).

Visto que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2018, se aprobó la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir en propiedad, la citada plaza de Oficial de la Policía Local, publicándose mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 228, de fecha 29 de noviembre de 2018 y en el Tablón de anuncios electrónico y página web de este Ayuntamiento, disponiendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del citado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas aspirantes pudieran formular reclamaciones o subsanar deficiencias.

Visto que, concluido el plazo de alegaciones, no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

Visto que, según lo establecido en la base quinta de las específicas que rigen la presente convocatoria y lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3/2017, concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, indicándose ademas, la fecha , lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

Visto el Informe-Propuesta de 21 de junio de 2019, emitido por el Servicio de Organización Interna.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO. Elevar a Definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada mediante resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2018, al proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad una plaza de OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso-Oposición restringido, por el turno de Promoción Interna:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I. (4 dígitos)
1	ALVARADO CUTILLAS, M.	***2341**
2	ANDRÉS SANCHIZ, A.	***6171**



3	ARENAS MARTÍNEZ, A.	***6600**
4	BERENGUER FRANCO, J.	***5863**
5	CALATAYUD ORTEGA, A.	***5325**
6	CALLADO GUERRERO, F.	***6104**
7	CASTELLÓ SAMPER, E.	***5432**
8	ESTEVE MARTÍ, S.	***5344**
9	GARCÍA TOMAS, R.	***5332**
10	GILI SABUGUEIRO, G.	***3986**
11	GIMÉNEZ SÁNCHEZ, V.	***5713**
12	GÓMEZ MARCO, D.	***7349**
13	GUARDIOLA RIVERA, M.	***4132**
14	LÓPEZ RUIZ, N.	***7745**
15	MONTERO TORRES, R.	***4373**
16	MONZÓ IBÁÑEZ, S.	***5872**
17	MONZÓ IBÁÑEZ, V.	***7167**
18	PÉREZ GÓMEZ, R.	***6970**
19	PÉREZ LÓPEZ, J.	***4314**
20	PRIETO MUÑOZ, G.	***3160**
21	PUENTES QUILES, J.	***3313**
22	REQUENA SÁNCHEZ, J.	***5471**
23	ROMERO BERNABEU, F.	***4059**
24	SÁNCHEZ ESCALANTE, N.	***2819**
25	SOGORB REQUENA, L.	***7059**
26	SUÁREZ ÁVILA, B.	***6538**
27	TORTOSA VILLAESCUSA, A.	***3871**
28	UREÑA ALBEROLA, R.	***7581**

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS:

NINGUNA

SEGUNDO. Fijar como fecha de celebración de la primera prueba el **día 17 (miércoles) de julio de 2019**, en el Centro Cívico y Juvenil, sito en la Av. de Chapí, 36 (Plaza de la Ficia) de Elda. (enlace ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>).



TERCERO. Convocar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección, a las 9:00 horas, del mismo día y lugar señalados, para su constitución. El Órgano Técnico de Selección contará con la colaboración de la Asesora especialista para la realización de la primera prueba.

CUARTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas, a las 9:30 horas del mismo día y lugar señalados, para la realización de la primera prueba obligatoria y eliminatoria de la fase de Oposición: "1. Prueba psicotécnica."

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo, así como del Documento Nacional de identidad (DNI), pasaporte, permiso de conducir o permiso de residencia.

Serán convocadas en llamamiento único, quedando decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada uno de las pruebas y ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Órgano Técnico de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios electrónico <https://eamic.elda.es/> y página web del Ayuntamiento <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/>, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>). Dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

SEXTO. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. EL ALCALDE. Don Rubén Alfaro Bernabé (Documento firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. EL VICESECRETARIO, SECRETARIO EN FUNCIONES. Don José Marcelo Ricoy Riego.(Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabe

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1f791f54ad55427cb49f37271dd42742001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2516 - Fecha Resolución: 21/06/2019

